



BASES DEL I CONCURSO DE “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO”

Primero.- OBJETO.

Con motivo de las fiestas de Navidad 2020 el Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, por mediación de la Concejalía de Festejos, organiza el I CONCURSO DE “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO” El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante las próximas Fiestas Navideñas, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un especial ambiente festivo, en fechas tan señaladas, en las calles de este Municipio

Segundo.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el Municipio de Sigüenza, cualquiera que sea su actividad.

Los comerciantes participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo. Deberán tener el establecimiento regularmente abierto en Sigüenza.

Tercera.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado ANEXO I. Las presentes bases podrán descargarse en la página web municipal, que podrán igualmente recogerse en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Sigüenza. Las inscripciones se realizarán en la oficina de registro del Ayuntamiento en horario de atención al público de 10:00 horas a 13:30, desde el próximo día 26 de noviembre hasta el 13 de diciembre, ambos días incluidos. Debiendo estar el escaparate instalado el día 14 de diciembre.

Cuarta.- DESARROLLO DEL CERTAMEN.

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 14 de diciembre de 2020 hasta el día 6 de enero de 2021 e iluminados hasta las 22:00 horas durante el mencionado periodo de exposición.

Quinta.- COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

Los establecimientos que participen en el certamen estarán identificados con un cartel que indique su participación que se les será entregado al formalizar la inscripción. Deberá colocarse en un lugar bien visible del escaparate el elemento anunciador que le acredite como participante en este concurso y que será facilitado por el Ayuntamiento de Sigüenza. Deberán enviar una foto del escaparate en formato digital al siguiente correo electrónico: sociocultural@siguenza.es, indicando el nombre del establecimiento al que



pertenece, los escaparates han de ser inéditos, no habiendo sido presentados a otros concursos, su autor será responsable, ante el Ayuntamiento.

Sexta.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidenta: Sra. Alcaldesa
- Secretaria: Sra. Concejala de Festejos.
- Vocal: Representante de la CEOE
- Vocal: Representante AES
- Vocal: Fotógrafo
- Vocal: Un representante de Asociaciones
- Vocal: Un representante Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

Séptima.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado, en su labor de selección de los premiados del presente CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS SIGÜENZA valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad.
- Montaje.
- Complejidad.
- Estética.
- Creatividad.
- Ambientación Navideña.
- Valoración y atractivo comercial.

Octava.- VISITAS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado realizará las visitas a los establecimientos participantes en I CONCURSO DE "ESCAPARATISMO NAVIDEÑO en el horario de apertura comercial entre los días 14 y 31 de diciembre, sin previo aviso a los participantes.



Novena.- PREMIOS.

Tras las visitas del Jurado, éste designará y hará público los establecimientos que, a juicio del mismo, han resultado ganadores del el CONCURSO DE “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO” Los premios otorgados serán los siguientes:

- Primer premio: 200,00 € más trofeo conmemorativo.
- Segundo premio: 100,00 € más trofeo conmemorativo.
- Tercer premio: 50,00 € más trofeo conmemorativo.
- Premio popular: por votación a través del Facebook del Ayuntamiento: 100,00 € más trofeo conmemorativo.

Al importe del premio se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria.

Décima.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación locales, además redes y de la web municipal. Los ganadores serán avisados telefónicamente. Se levantará acta de las valoraciones y se propondrá la adjudicación de premios de acuerdo al resultado de las mismas. La resolución de concesión y abono, de acuerdo al acta, será mediante decreto de alcaldía. La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, cuya fecha y lugar de celebración les será comunicado oportunamente.

Undécima.-

La participación en el CONCURSO DE “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO” supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes Bases, interpretación corresponde exclusivamente al Jurado, que podrá modificarlas en beneficio del concurso.

SEGUNDO: Publicar bases de la presente resolución en el tablón de anuncios.



**Ayuntamiento
de Sigüenza**

Plaza Mayor, 4. 19250



**ANEXO I
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL I CONCURSO DE "ESCAPARATISMO NAVIDEÑO 2020"**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:

Nombre comercial del establecimiento:

Dirección del establecimiento:

Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____

Correo electrónico _____

DATOS DEL SOLICITANTE / TITULAR / PROPIETARIO:

Nombre y Apellidos _____

N.I.F: _____ Domicilio: _____

Localidad: _____ C. P : _____ Teléfono móvil: _____

Teléfono fijo: _____ Correo electrónico: _____

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos en la presente solicitud de inscripción, serán incorporados a un fichero responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA, con la finalidad de que usted pueda participar en el "I CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS SIGÜENZA". Le informamos, que sus datos van a ser publicados en la página web del Ayuntamiento, como participante y en todo caso, como finalista o ganador de dicho concurso.

Así mismo, teniendo en cuenta que para promocionar el concurso van a publicarse imágenes en las que usted puede aparecer, solicitamos, de conformidad con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas.

- Autorizo
 NO autorizo

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos que establece la Ley, a la dirección: Plaza Mayor,4 19250-Sigüenza, Guadalajara.

Mientras no nos comunique lo contrario entenderemos que sus datos están actualizados. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, pedimos nos lo comunique debidamente por escrito, con la finalidad de mantener la información actualizada.

Con la firma de la presente solicitud de inscripción, entendemos que presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de acuerdo con los términos ya expresados.

Conociendo la normativa de referencia así como las bases legales del concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Sigüenza a _____ de _____ del 2020

Firmado: _____